



Dirección Nacional de Aduanas

RG. 46/2016.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 5 de julio de 2016.

VISTO: que el que suscribe concurrirá a las Reuniones 127º y 128º Sesiones del Consejo de la Organización Mundial de Aduanas, a realizarse en Bruselas, Reino de Bélgica y asimismo usufructuará licencia reglamentaria;

CONSIDERANDO: I) que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional;

II) que esta Dirección Nacional sugirió al Ministerio de Economía y Finanzas designar como Encargado del Despacho al Gerente Andrés Mendez;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

- 1°).- Encargar entre los días 8 y 20 de julio de 2016 el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Gestión Operativa Aduanera Sr. Andrés Méndez, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.
- 2º). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv

CR. ENRIQUE CANON Director Nacional de Aduanas